FECHA:	19 DE OCTUBRE DE 2026
DIRIGIDO A	ORDENADOR DEL GASTO – DIRECTOR IDERF
(MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE PROCESO)	SMC 196-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES, TÉCNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS EN LA GESTIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS DE INTEGRACIÓN E INCENTIVOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ - IDERF EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - VIGENCIA 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY, valor que incluye los costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por el área financiera del IDERF.
FECHA DE CIERRE	07 de octubre de 2026 - Hora 09:00 a.m.
INFORME FINAL DE EVALUACION DE CONTENIDO TECNICO Y ECONOMICO	

En Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), la profesional **ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ,** en calidad de Secretaria General del IDERF, proceden a evaluar y verificar la oferta presentada para contratar el **PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES, TÉCNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS EN LA GESTIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS DE INTEGRACIÓN E INCENTIVOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ - IDERF EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - VIGENCIA 2026.**

De conformidad con los principios constitucionales de eficacia, celeridad, transparencia y selección objetiva (Art. 209 C.P., Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Comité Evaluador procedió a resolver de fondo y de manera oportuna la totalidad de las observaciones e impugnaciones presentadas durante el traslado del informe preliminar:

En los procesos de contratación estatal bajo la modalidad de **Mínima Cuantía** (regulados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), **no existen puntajes ni ponderaciones técnicas o de oportunidad**, ya que el único factor de ponderación y selección objetiva es el **Menor Precio Ofertado**.

Por lo tanto, este apartado no se debe clasificar como "ponderación", sino como una **consideración, presupuesto o principio rector de la decisión**.

1. Atención y Solución Oportuna de Observaciones:

- ✓ Las objeciones formuladas respecto a la tipografía, presentación del cuadro económico y régimen fiscal del oferente SEVISNAR fueron desestimadas, toda vez que, conforme al artículo 228 de la Constitución Política y las reglas de subsanabilidad de la Ley 1150 de 2007, las inconsistencias meramente formales no alteran el valor real ofertado ni vician la propuesta.
- ✓ De igual forma, los cargos formulados sobre la supuesta discrepancia en la experiencia (Contrato La Llanada) fueron resueltos indicando que un error mecanográfico (*lapsus calami*) en un informe de supervisión emitido por un tercero no desvirtúa la ejecución real del contrato acreditada en la certificación definitiva.
- ✓ Se acogió favorablemente la solicitud de revocatoria de BON SANTÉ S.A.S. con base en la doctrina oficial de la DIAN (Oficio No. 907360 de 2021) sobre servicios logísticos integrales amparados bajo la regla general del IVA.

Nota: En Garantía del Interés General y Tiempos de la Necesidad Institucional: Al haber quedado resueltas en su totalidad y de fondo las observaciones, y con el fin de no dilatar la contratación ni menoscabar la ejecución oportuna de las jornadas del Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos de la entidad, el proceso se encuentra blindado jurídica, económico y técnicamente para proceder a la decisión final.

EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO

A continuación, el comité evaluador, procede a realizar la evaluación **FINAL** de componentes técnicos y económico, de acuerdo con lo establecido en la invitación publica **SMC 196-2026**, iniciando por la propuesta de menor valor arrojando el siguiente resultado:

ELEGIBILIDAD SEGÚN REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

OFERENTE 1

DISTRIBUIDORA DEL METAVERGARA SAS
NIT:901.412.714-7

- FACTORES DE VERIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	1			
PROPONENTE	DISTRIBUIDORA DEL METAVERGARA SAS NIT:901.412.714-7			
PROPUESTA ECONÓMICA	Valor de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		X		**Aceptación Incondicional de Corrección Aritmética:** Mediante escrito unificado del 14 de octubre de 2026, la Representante Legal de DISTRIMETA S.A.S. aceptó de manera expresa, libre e incondicional la corrección aritmética efectuada de oficio por el Comité sobre la sumatoria de los 101 ítems, ratificando su valor real y definitivo en SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.730.536,00). **Demostración de Sostenibilidad Económica:** Acreditó acuerdos de compra al por mayor con un descuento directo del 40% en equipos logísticos (Oster Diamond Force, ahumadores en acero inoxidable, cafeteras de 15 bares) y alianzas con distribuidores regionales para el servicio de catering y transporte en Cundinamarca. **Cobro Tributario y Margen Positivo:** Desglosó sus costos directos ($6.652.146,00), IVA unificado del 19% ($967.135,19) e Impoconsumo de catering ($102.765,08), demostrando un margen de utilidad real sin poner en riesgo la calidad ni los tiempos de entrega del contrato.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con la prestación de servicios logísticos en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y/o de bienestar social. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%)				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	1701067			

FECHA DE INICIO	02 de Enero 2021	FECHA TERMINACION	17 de Enero 2021			El Comité Técnico procedió a evaluar la experiencia aportada por el proponente, consistente en una (1) certificación contractual. Por lo que Se determina que **SÍ EXISTE NEXO CAUSAL**, toda vez que el objeto certificado se ejecutó sobre la operación y manejo logistico de escenarios y eventos masivos de carácter cultural y comunitario (Ferias en tu vereda), lo cual se subsume de forma exacta dentro de los servicios logísticos, recreativos, culturales o de bienestar social solicitados en la Invitación Pública. Si cumple el 100% del presupuesto oficial, la oferta se declara **CUMPLE / HABILTADA** en el componente de experiencia técnica.
OBJETO	PRESTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN LA OPERACIÓN Y MANEJO LOGISTICO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS CAMPESINOS Y PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN EL II CONCURSO DEPARTAMENTAL AGRORISARALDA					
VALOR: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)				X		

OFERENTE 2.

BON SANTE SAS
Nit: 901211678-7

FACTORES DE VERIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	2			
PROPONENTE	BON SANTE SAS Nit: 901211678-7			
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA	Valor de la Oferta	X		**Sostenibilidad Financiera y Utilidad Positiva:** La estructura de costos presentada demuestra que los precios ofertados cubren los costos directos de los bienes y servicios, asumen los gastos generales, estampillas e imprevistos, y garantizan un margen de utilidad operacional positivo del 8,0%, desvirtuando de manera contundente la existencia de una oferta ruinosa o artificialmente baja.

				Economías de Escala y Proveeduría: La viabilidad de la oferta se sustenta en economías de escala, alianzas estratégicas preexistentes y condiciones de compra al por mayores derivadas de su actividad comercial, lo que le permite a la compañía ofrecer precios altamente competitivos sin menoscabar la calidad técnica ni el cumplimiento oportuno del objeto contractual. **BON SANTÉ S.A.S. HABILITADA** en su componente económico y financiero, consolidándose formalmente en el **Segundo Lugar** del **Orden de Elegibilidad** del Proceso de Mínima Cuantía SMC 196-2026.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO

El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con la prestación de servicios logísticos en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y/o de bienestar social. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%)

CONTRATO N° 1

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSTRUCTORA OZUL S.A.S			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	N/A					
FECHA DE INICIO	25/01/2022	FECHA TERMINACION	15/12/2022	X		
OBJETO	Prestación de servicios y/o suministros logísticos para el desarrollo de actividades empresariales para promover y fortalecer los diferentes procesos de la compañía como: Traslados terrestres y servicios de alojamiento. Expedición de bonos redimibles para los diferentes programas empresariales o programas de bienestar, así como actividades culturales, deportivas y/o de recreación y bienestar. Alquiler, compra, suministro e instalación y/o desinstalación de bienes integrales de apoyo logístico, desarrollo de eventos, ferias, capacitaciones. Contratación de conferencistas, capacitadores, grupos musicales o personal necesario para el desarrollo de la estrategia de la compañía.					
VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE 453.280.000						

CONTRATO N° 2

ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.7898139					
FECHA DE INICIO	28/05/2025	FECHA TERMINACION	15/12/2025	X		El Comité Técnico procedió a evaluar la experiencia aportada
OBJETO	Prestar los servicios logísticos los cuales constan de					

	transporte, hospedaje, escenarios y bienes y servicios que sean requeridos para el desarrollo de la semana de la confraternidad, el dia de la familia y diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales necesarios para el desarrollo del plan de bienestar social de los funcionarios y sus beneficiarios durante la vigencia 2025.			por el proponente, en dos (2) certificaciones contractuales. Por lo que Se determina que **SÍ EXISTE NEXO CAUSAL**, toda vez que el objeto certificado se ejecutó sobre la operación y manejo logistico de escenarios y eventos masivos de carácter cultural y comunitario (Ferias en tu vereda), lo cual se subsume de forma exacta dentro de los servicios logísticos, recreativos, culturales o de bienestar social solicitados en la Invitación Pública. Si cumple el 100% del presupuesto oficial, la oferta se declara **CUMPLE / HABILTADA** en el componente de experiencia técnica.
VALOR: NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($92.059.376)				

OFERENTE 3.
SEVISNAR
Nit: 12.973.719-5

- FACTORES DE VERIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	3			
PROPONENTE	SEVISNAR Nit: 12.973.719-5			
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA	Valor de la Oferta	X		**Sustentación Oportuna y Estructura de Costos:** Dentro del término legal de traslado, el oferente allegó su matriz de costos detallada para los 101 ítems, acreditando que los precios cubren los costos directos, impuestos (IVA/Inc/Retenciones), gastos de administración, imprevistos y arrojan una utilidad operacional positiva. Asimismo, demostró que la diferencia del 1,57% se concentra de manera puntual en 15 ítems específicos y no en una reducción indiscriminada de toda la propuesta.

Carrera 3 No. 14 A- 65 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

				Soportes Comerciales y Alianzas Estratégicas: Presentó cotizaciones verificables de proveedores mayoristas con los cuales mantiene relaciones comerciales de larga trayectoria, tales como *Electroferia de la Carrera 13 S.A.S., Arte Color DC* y *Servicios y Asistencias Integrales de Colombia S.A.S.* (este último otorgando el ítem 13.6 a título de cortesía comercial por convenio empresarial previo). **Experiencia y Capacidad de Ejecución:** Aportó un robusto historial de contratación pública en entidades del orden nacional y territorial (como Alcaldías, Parques Nacionales y entidades descentralizadas) que certifican su idoneidad operativa como proveedor logístico. **SEVISNAR HABILITADA** en su componente económico, ubicándose formalmente en el **Tercer Lugar del Orden de Elegibilidad** del Proceso de Mínima Cuantía SMC 196-2026.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.						
REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con la prestación de servicios logísticos en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y/o de bienestar social. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%)						
CONTRATO N° 1						
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	N/A					
FECHA DE INICIO	N/A	FECHA TERMINACION	N/A	X		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO COMO INSTRUMENTO DE PROMOCION y DIVULGACION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA Y CORREGIMIENTO DE EL VERGEL NARIÑO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE PARTICIPACIÓN NECESARIAS PARA SU ADECUADA REALIZACIÓN, conforme a las especificaciones técnicas y caracteristicas que se señalan en el presente documento.					
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($39.732.200) M/CTE						
CONTRATO N° 2						
ENTIDAD CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑO – ASOPECANAR,			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONTRATO N°	006-208-2025					
FECHA DE INICIO	(06) de agosto de 2025	FECHA TERMINACION	tres (03) de septiembre de 2025.	X		El Comité Técnico procedió a evaluar la experiencia aportada por el proponente, en dos (2) certificaciones contractuales. Por lo que Se determina que **SÍ EXISTE NEXO CAUSAL**, toda vez que el objeto certificado se ejecutó sobre la operación y manejo logistico de escenarios y eventos masivos de carácter cultural y comunitario (Ferias en tu vereda), lo cual se subsume de forma exacta dentro de los servicios logísticos, recreativos, culturales o de bienestar social solicitados en la Invitación Pública. Sí cumple el 100% del presupuesto oficial, la oferta se declara **CUMPLE / HABILTADA** en el componente de experiencia técnica.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

OFERENTE 4.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAN GABRIEL
Nit: 901155438-6

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	4			
PROPONENTE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAN GABRIEL Nit: 901155438-6			
PROPUESTA ECONÓMICA	Valor de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		X		Una vez aplicada la fórmula económica del proceso de selección frente al promedio de las ofertas, la propuesta presentada por el proponente se ubicó de manera exacta dentro del Valor Mínimo Aceptable ($8.189.169,36). Al encontrarse dentro de los límites y umbrales de favorabilidad financiera y económica establecidos en la Invitación Pública, la oferta se declara habilitada en este componente.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO

El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con la prestación de servicios logísticos en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y/o de bienestar social. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%)

CONTRATO N° 1

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVA "IDRF" NIT No. 800.215.793-8			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	MC-007-2023					
FECHA DE INICIO	N/A	FECHA TERMINACION	N/A		X	Este comité evaluador ha verificado que, transcurrido el término de traslado, el proponente NO ACREDITÓ la experiencia habilitante exigida ni subsanó la falencia advertida por este Comité Técnico En consecuencia, y de conformidad con las reglas del proceso y el pliego de condiciones, la propuesta se declara RECHAZADA DEFINITIVAMENTE, apartándose de manera formal del orden de elegibilidad del Proceso de Minima Cuantia SMC 196-2026.
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO DEPORTIVO DE NUEVAS TENDENCIAS 2023, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF					
VALOR: VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($28.080.000)						

CONTRATO N° 2

ENTIDAD CONTRATANTE	LIGA VALLECAUCANA DE DISCAPACIDAD MENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	013 de 2024					
FECHA DE INICIO	N/A	FECHA TERMINACION	N/A		X	Este comité evaluador ha verificado que, transcurrido el término de traslado, el proponente NO ACREDITÓ la
OBJETO	EL SUMINISTRO DE JUZGAMIENTO Y ALIMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA CONCENTRACIÓN DE LA SELECCIÓN DE					

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

	PARACYCLING, FUTSALA MASCULINO Y FEMENINO, NATACIÓN Y ATLETISMO DE DISCAPACIDAD MENTAL CALI 2024.			experiencia habilitante exigida ni subsanó la falencia advertida por este Comité Técnico En consecuencia, y de conformidad con las reglas del proceso y el pliego de condiciones, la propuesta se declara **RECHAZADA DEFINITIVAMENTE**, apartándose de manera formal del orden de elegibilidad del Proceso de Mínima Cuantía SMC 196-2026.
VALOR: $ 84.600.000 ochenta y cuatro millones seiscientos mil pesos m/te				

OFERENTE 5.
COMERCIALIZADORA LHB
Nit: 52.822.142-4

- FACTORES DE VERIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	6			
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA LHB			
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA	Valor de la Oferta	X		El Comité Evaluador procedió a verificar la propuesta económica del participante, determinando que el valor final ofertado de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($9.766.222,00) cumple a cabalidad con el presupuesto oficial estimado para la presente Mínima Cuantía. Al encontrarse plenamente ajustada a los requerimientos financieros de la Invitación Pública, la propuesta se declara **HABILITADA** por su valor real ofertado de $9.766.222,00, el cual se mantendrá incólume e inmodificable para efectos de la conformación del orden de elegibilidad.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con la prestación de servicios logísticos en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y/o de bienestar social. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%).

CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONTRATO N°	001938					
FECHA DE INICIO	08-04-2025	FECHA TERMINACION	20-12-2025	X		
OBJETO	PRESTACIÓN "SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR ENFOCADOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, PROMOCION SOCIOECONOMICA Y LOS SERVICIOS DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA".					
VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($80.000.000).						
CONTRATO N° 2						
ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO N°	271-GINREDA4-2024					
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2024	FECHA TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	X		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE LOGISTICO INTEGRAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO ACADEMICO, ADMINISTRATIVO, DE BIENESTAR Y ESTRATEGICO QUE REQUIERE LA INTENDENCIA REGIONAL No.4.					
VALOR: CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($104.480.000.00), INCLUIDO IVA.						

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR: En virtud de lo expuesto, al haberse desvanecido las alertas de precios artificialmente bajos de los proponentes habilitados, el presente proceso se rige estrictamente por el mandato legal del menor precio ofertado.

- ✓ **Imperativo Legal de Adjudicación por Menor Precio:** En la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece expresamente que la entidad debe adjudicar el contrato al proponente que presente el **MENOR PRECIO OFERTADO,** siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y haya justificado la viabilidad económica de su propuesta.
- ✓ **Prevalencia del Precio Unitario:** La jurisprudencia uniforme del Consejo de Estado y el Concepto C-197 de Colombia Compra Eficiente consagran que el precio unitario es la expresión fija e inmodificable de la voluntad del oferente, por lo cual la corrección del valor total ratificada por el proponente consolida a DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS DISTRIMETA S.A.S. de forma inamovible en el Primer Lugar del Orden de Elegibilidad.
- ✓ ***12.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA:*** *La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).*

  Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes

A continuación, se relaciona la propuesta económica, de menor valor aplicando la respectiva verificación aritmética realizada por la entidad, estableciendo el orden de verificación de requisitos o elegibilidad de la siguiente manera:

No. DE LA PROPUESTA	PROPONENTE EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO	VALOR DE LA PROPUESTA
1	DISTRIBUIDORA DEL METAVERGARA SAS NIT:901.412.714-7 LARA VERGAR ALILI VERONICA CC:1.121.823.779 de Villavicencio	$7.730.536 HABILITADO (Menor Precio)
2	BON SANTE SAS Nit: 901211678-7 ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO NIT 901.211.678-7	$8.014.296 HABILITADO
3	SEVISNAR C.C. Nit: 12.973.719-5 BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO No. 12.973.719 Establecimiento de comercio	$8.657.900 HABILITADO
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAN GABRIEL Nit: 901155438 6 JUAN PABLO MARTINEZ PAIPA C.C. 82.391.949 de Fusagasugá	$9.306.400 RECHAZADO
5	ALTER MEDIA SAS 900-866-7886 JUAN CARLOS ROMERO MORALES 79 969 989	$9.683.788 RECHAZADO Literal C de la Invitación Pública SMC-196-2026
6	COMERCIALIZADORA LHB Nit: 52.822.142-4 LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.	$9.766.222 HABILITADO

De conformidad con la evaluación técnica, y económica efectuada por este Comité, una vez resueltas las observaciones, aplicadas las subsanaciones procedentes y desvirtuadas las alertas de precios artificialmente bajos, el orden de elegibilidad definitivo del proceso se establece de la siguiente manera:

- ✓ De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021) y las directrices vinculantes de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), en la modalidad de Minima Cuantia la adjudicación debe recaer de forma imperativa en la oferta habilitada que presente el MENOR PRECIO OFERTADO, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

- ✓ Prevalencia del Precio Unitario y Corrección Aritmética: Conforme a la doctrina del Consejo de Estado y el Concepto C-197 de CCE, los precios unitarios fijos formulados por los oferentes prevalecen sobre los errores aritméticos en la sumatoria del gran total. En el presente caso, la corrección aritmética efectuada de oficio por la entidad y aceptada de manera libre, expresa e incondicional por la representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA DEL META VERGARA S.A.S. (DISTRIMETA S.A.S.) consolidó de forma inamovible su valor definitivo en la suma de Siete millones setecientos treinta mil quinientos treinta y seis pesos M/CTE ($7.730.536,00), ubicándola firmemente en el Primer Lugar del Orden de Elegibilidad.

- ✓ Superación y Desvanecimiento de Alertas PAB: Los proponentes ubicados en los primeros lugares de elegibilidad cumplieron a cabalidad con la sustentación y demostración de la viabilidad técnica, económica y financiera de sus estructuras de costos, desvirtuando satisfactoriamente las presunciones de precios artificialmente bajos (PAB). Asimismo, se surtió el rechazo definitivo de aquellos proponentes que, vencido el término perentorio de traslado, no acreditaron la idoneidad ni la experiencia específica exigida en los pliegos de condiciones.

- ✓ Al haberse agotado la totalidad de las etapas del proceso, resuelto de fondo las observaciones y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la contratación garantiza la ejecución oportuna, eficaz y económica del Plan de Bienestar Social e Incentivos del IDERF para la vigencia 2026.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Por lo anteriormente expuesto, este Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto:

- ✓ PRIMERO: **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC 196-2026 a la sociedad DISTRIBUIDORA DEL META VERGARA S.A.S. (DISTRIMETA S.A.S.), identificada con NIT 901.412.714-7.

- ✓ SEGUNDO: El valor total de la adjudicación corresponde a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.730.536,00)**, valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, IVA, retenciones y tasas de ley aplicables.

Firma de quien realizó la evaluación técnica final:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL	

Carrera 3 No. 14 A- 69 Coliseo Coburgo - Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211